



**Concejo
de Bogotá**

MEMORANDO

PARA: MESA DIRECTIVA - PLENARIA
Concejo de Bogotá

DE: BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE

ASUNTO: Manifestación de impedimento para tratar recusación de cada uno de los miembros pertenecientes a nuestra bancada.

Por medio de la presente, todos los miembros de la Bancada del Partido Alianza Verde manifestamos impedimento para participar en el trámite administrativo de la recusación formulada a todos y cada uno de los concejales pertenecientes a la Bancada Verde de Bogotá, acorde a la radicación presentada el día de hoy 12 de noviembre de los corrientes mediante CORDIS 2021ER18879 a las 8:42 am, para debatir y votar el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 *“Por medio del cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011:

“Conflictos de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, este deberá declararse impedido. Todo servidor público que deba adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas podrá ser recusado si no manifiesta su impedimento por:

(...)

14) Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores”.

De esta forma, según lo establecido en los artículos 117 y 118 del Acuerdo Distrital 741 de 2019 *Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.*, presentamos el impedimento



anteriormente expuesto para ser sometido a consideración de la Plenaria respecto de cada uno de los miembros de la bancada del Partido Alianza Verde.

Agradeciendo de antemano el trámite a realizar y su amable colaboración y atención, quedamos atentos.

Cordialmente,



ANDRÉS DARIO ONZAGA



ANDREA PADILLA VILLARRAGA



DIEGO A. CANCINO MARTÍNEZ



EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO



JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ



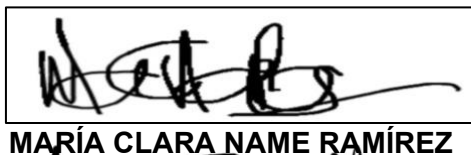
JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE



LUIS CARLOS LEAL ANGARITA



DORA LUCÍA BASTIDAS



MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ



MARÍA FERNANDA ROJAS



MARTÍN RIVERA ALZATE



DIEGO GUILLERMO LASERNA

